SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA.

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 1 Y FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 008 de 2022

SUPERVISOR:	CLAUDIA FERNANDA TORO RODAS
CARGO	JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
APOYO A LA SUPERVISION	JUAN ALEJANDRO CORREA
CARGO	PROFESIONAL CONTRATISTA GOBERNACION
CONTRATISTA:	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
NIT/CEDULA:	73.565.045 de San Martín de Loba (Bolívar)
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA (ZONA A) RED SALUD ARMENIA EN VIRTUD DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN ARMENIA QUINDIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

Plazo de ejecución Inicial:	70 días calendario
Modificatorio N°01 – Prórroga	40 días calendario
Plazo de ejecución según modificatorio N°02:	30 días calendario
Plazo total de ejecución	140 días calendario
Valor inicial:	$31.254.278.00
Valor adición modificatorio N°02:	$15.369.750.00
Valor total del contrato:	$46.624.028.00

Forma de pago:	El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin fórmula de reajuste, hasta llegar al ciento por ciento (100%), en un único pago (contra- entrega), a la terminación de la obra y previa presentación del acta firmada por el supervisor, donde certifique que todas las cantidades de obra contratadas fueron ejecutadas cumpliendo con las especificaciones técnicas, los cuales deben cumplir con lo establecido en cuento a la calidad de los materiales.

	El acta de recibo a satisfacción de la interventoría, debe ir acompañada del documento que certifique el pago por parte del contratista, de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y Aportes Parafiscales a que haya lugar (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
Fecha de inicio:	19 de octubre de 2022
Suspensión N°01:	12 de diciembre de 2022
Prórroga a la suspensión N°01	28 de diciembre de 2022
Prórroga a la suspensión N°02	15 de enero de 2023
Fecha reinicio N°01:	19 de enero de 2023
Fecha de suspensión N°02:	01 de marzo de 2023
Fecha reinicio N°02:	08 de mayo de 2023
Fecha de terminación:	20 de junio de 2023

Certificado disponibilidad Presupuestal	N°1944	Fecha: 11-03-2022	$34.987.204.00
Certificado disponibilidad Presupuestal	N°37	Fecha: 01-01-2023	$31.254.278.00
Certificado disponibilidad Presupuestal	N° 2039	Fecha: 16-03-2023	$15.369.750.00
Certificado disponibilidad Presupuestal	N° 32	Fecha: 02-01-2025	$15.369.750.00
Certificado disponibilidad Presupuestal	N° 22	Fecha: 02-01-2025	$31.254.278.00
Registro presupuestal	N°7111	Fecha: 22-09-2022	$31.254.278.00
Registro presupuestal	N° 24	Fecha: 01-01-2023	$31.254.278.00
Registro presupuestal	N° 4509	Fecha: 19-05-2023	$15.369.750.00
Registro presupuestal	No 30	Fecha: 02-01-2025	$15.369.750.00
Registro presupuestal	No. 20	Fecha: 02-01-2025	$31.254.278.00

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas por el contratista en el marco de la ejecución del contrato de interventoría N.º 008 de 2022, conforme a lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas, numerales 1 al 16, durante el período comprendido entre el 19 de octubre de 2022 y el 20 de junio de 2023.

Se deja constancia de que el contrato de consultoría N.º 008 de 2022 fue recibido a satisfacción el 7 de abril de 2025, una vez subsanadas las observaciones realizadas al informe final de interventoría. La presente acta de supervisión es suscrita por la

Abogada Claudia Fernanda Toro Rodas, en calidad Jefe de Oficina de Infraestructura Social, cargo que asumió a partir del 21 de abril de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN

Período del 19 de octubre de 2022 al 20 de junio de 2023

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato en los términos establecidos para tal fin.	El contratista presentó los documentos necesarios para la legalización del contrato en los términos establecidos.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en el tiempo establecido en el cronograma de obra.	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro del tiempo establecido en el plazo inicial y prórrogas suscritas.
3. Realizar las actividades contratadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas y ejecutando las cantidades de obra del presupuesto establecido.	El contratista cumplió con las actividades contratadas, verificando que el contratista de obra cumpliera con las especificaciones técnicas exigidas, verificando y avalando las cantidades de obra ejecutadas de acuerdo con el presupuesto establecido.
4. Cumplir con las condiciones de calidad y las normas de seguridad establecidas por la ley.	El contratista cumplió con las condiciones de calidad y verificó que el contratista de obra cumpliera con las normas de seguridad establecidas por ley.
5. Garantizar durante todo el tiempo de ejecución de las obras, que el personal encargado de ejecutar las actividades, cuente con ARL, seguridad social integral y demás normas de seguridad establecidas por la normatividad legal vigente	El contratista garantizó durante todo el tiempo de ejecución de las obras, que el personal encargado de ejecutar las actividades, contara con ARL, seguridad social integral y demás normas de seguridad establecidas por la normatividad legal vigente, lo cual se reflejó en el pago de las panillas al sistema de seguridad social integral aportado por el contratista de Obra.
6. Garantizar que todos los trabajadores cuenten con los elementos de protección y seguridad necesarios para ejecutar las labores.	El contratista verificó que el contratista de obra garantizara que todos los trabajadores contaran con los elementos de protección y seguridad necesarios para ejecutar las labores.
7. Garantizar la protección de terceros, manteniendo además las señales preventivas diurnas y nocturnas, que sean necesarias.	El contratista verificó que el contratista de obra garantizara la protección de terceros, verificando que se mantuvieran las señales preventivas, que fueron necesarias.
8. Consultar con el Departamento a través del	El contratista mantuvo comunicación

Supervisor, las inquietudes que se presenten con relación a la ejecución del contrato	permanente con el Departamento y realizó las consultas a través del supervisor y los profesionales apoyo a la supervisión de las inquietudes que se presentaron con relación a la ejecución de los contratos de interventoría y de obra.
9. Cumplir con lo establecido en la Resolución 541 de diciembre 14 de 1994 por el Ministerio del Medio Ambiente, referente al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de,excavación	El contratista verificó que el contratista de obra cumpliera con lo establecido en la Resolución 541 de diciembre 14 de 1994 por el Ministerio del Medio Ambiente, de conformidad con la naturaleza de las actividades ejecutadas, esto referente al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición
10. En caso de ser necesaria, la incorporación, modificación, supresión o aclaración de alguno de los ítems de obra u otro aspecto del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor un informe detallado que incluya su análisis su análisis, previa ejecución de las actividades, el cual deberá ser aprobado por la entidad.	El contratista presentó la información necesaria para justificar la incorporación, modificación, supresión y/o aclaración de algunos de los ítems del contrato inicial, documentos que soportaron las tres actas de pactación de precios unitarios de ítems no previstos suscritas durante la ejecución del contrato de obra.
11. Efectuar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL), y aportes parafiscales cuando haya lugar a estos últimos, en la forma establecida por las normas que regulan la materia.	El contratista efectúo los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL), y aportes parafiscales cuando haya lugar a estos últimos, en la forma establecida por las normas que regulan la materia.
12. Suministrar la información necesaria para proyectar y suscribir el acta final, como requisito previo al pago final	El contratista suministró la información necesaria para proyectar y suscribir el acta final, como requisito previo al pago final.
13. Suscribir el acta de liquidación del contrato, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.	El contratista suministró los documentos necesarios para la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos por la normativa vigente.
14. Informar novedades diez (10) días antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, tales como solicitudes de prórroga y adiciones, con el fin de ser estudiadas por parte de la entidad.	El contratista informó las novedades relacionadas con las solicitudes de prórroga y adición suscritas durante la ejecución del contrato que fueron estudiadas y avaladas por parte de la entidad.

15. Utilización de todos los implementos de seguridad que se requiera para ejecutar la obra en concordancia con las normas de seguridad industrial que se encuentren vigentes.	El contratista verificó que el contratista de obra utilizara los implementos de seguridad que se requirieron para ejecutar la obra, en concordancia con las normas de seguridad industrial que se encuentran vigentes.
16. Se obliga a cumplir protocolos, todas las indicaciones y acatar los requerimientos de bioseguridad requeridos por el personal SISO de la Secretaría de Aguas e infraestructura departamental del Quindío.	El contratista cumplió con las indicaciones y acató los requerimientos de bioseguridad que debieron ser implementados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

Las labores iniciaron el 4 de noviembre de 2022, con el ingreso a la zona de trabajo del representante de la entidad Red Salud Armenia, junto con el equipo de supervisión, interventoría y el contratista de la obra. El propósito fue realizar un recorrido por la zona a intervenir y las áreas contiguas al sitio de trabajo.

Durante la inspección visual, se evidenció un avanzado deterioro en la cubierta, así como en varias paredes, el cableado eléctrico, los cielos rasos, los pisos y otros elementos de la infraestructura.

Para el inicio de la obra, se entregaron los planos y diseños del proyecto en formato PDF, los cuales fueron convertidos a formato DWG por el interventor. Esto permitió evaluar y definir las modificaciones necesarias para lograr el alcance del contrato de obra vigilado.

Cabe destacar que las principales actividades fueron de carácter arquitectónico y pudieron replantearse tras realizar un levantamiento en sitio de las zonas a intervenir.

Adicionalmente, el proyecto se caracterizó por su diseño simple y estándar, lo cual permitió que los planos generales proporcionado con la información inicial fuera suficiente para ejecución de la obra. Los procesos constructivos y materiales son convencionales de normal uso por el equipo de construcción de obra e interventoría.

En cuanto al componente eléctrico, se elaboraron planos específicos para señalar con precisión los puntos de instalación en la obra y garantizar su correcta ejecución conforme a la normativa vigente.

Se realizaron ajustes en el diseño eléctrico y de gases medicinales, lo que implicó la ejecución de nuevas actividades. Estas fueron gestionadas oportunamente a través del balance de obra y la pactación de precios para ítems complementarios o, en su defecto, mediante la aprobación de recursos adicionales para cubrir el alcance del proyecto.

Se llevó un control detallado de las decisiones tomadas, las cuales quedaron registradas en la bitácora de obra, junto con la trazabilidad de las actividades

ejecutadas durante el desarrollo del proyecto. Asimismo, se documentó la aprobación de materiales y las aclaraciones sobre los procesos constructivos para la implementación de actividades no previstas.

Durante el desarrollo de la obra en la ESE Hospital del Sur Red Salud, se llevó a cabo el registro fotográfico progresivo para documentar cada etapa del proyecto. Estas imágenes permitieron visualizar de manera clara y objetiva los avances, desde la fase inicial hasta la finalización de la obra, sirviendo como evidencia del cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

Se realizó un acta de vecindad de inicio y cierre del proyecto en el registro fotográfico se evidenció que todas las áreas colindantes al sitio de intervención quedaron en perfectas condiciones, en el mismo estado en que fueron entregadas al inicio de la obra.

La firma interventora realizó control del pago de aportes al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra situación que se evidenció en las planillas de pago presentadas durante la ejecución del proyecto y adjuntas a las actas de pago parcial y final. Con relación al pago del FIC Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, anexo al informe único y final de interventoría se evidencia el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista de obra.

Durante el período de ejecución de la obra no se presentaron incidentes que resultaran en incapacidades laborales entre los trabajadores.

Las solicitudes de adiciones, prórrogas, suspensiones y reinicios durante la ejecución del proyecto fueron gestionadas de manera oportuna para asegurar la calidad y cumplimiento de los objetivos del mismo. A pesar de dificultades presentadas, estas acciones lograron que la relación de costo, tiempo y alcance, permitieran la entrega a satisfacción a los beneficiarios del proyecto, tal como consta en el acta de entrega de obra, suscrita el 07 de junio de 2023.

El 13 de junio de 2023, se suscribe acta final del contrato de interventoría N°008 de 2022 sin observaciones.

Adicional, se tiene comunicado 120.16.001.001.490 del 17 de abril de 2024 de la entidad Red Salud Armenia, en el cual expresan que el Consorcio Orión y la Interventoría a cargo del Ingeniero Jairo Alonso Dávila Guerra se encuentran a PAZ Y SALVO en el marco de la ejecución del proyecto. Se indica la conformidad en la información remitida por la Interventoría en la que se incluyen los planos récord de las obras ejecutadas.

Teniendo en cuenta la información antes descrita y en consideración a que el Ingeniero JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando.

Nota: *El contratista presentó CERTIFICADO del contador público Titulado JAIME LUIS ROCHA VILLAFAÑES con tarjeta profesional N°278141 T identificado con C.C. 73.564.878 donde certifica que el Ingeniero JAIRO ALONSA DAVILA GUERRA, identificado con número de cédula 73.565.045 ha efectuado los pagos por concepto de aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo y durante los últimos seis meses (06) hasta la fecha de entrega de la presente certificación*:

1. VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRATISTA:

Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	757.500	989.400	405.100	9442819056	Octubre 2022
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	260.000	332.800	144.800	9444305405	Noviembre 2022
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	260.000	332.800	144.800	9444616597	Diciembre 2022
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	260.000	332.800	144.800	9441909558	Enero 2023
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	1.250.000	1.600.000	696.000	9440005181	Febrero 2023
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	260.000	332.800	144.800	9447467380	Marzo 2023
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	305.000	390.400	169.862	9434861846	Abril 2023
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	305.000	390.400	169.862	9427002525	Mayo 2023
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	800.000	639.344	278.462	9453699961	Junio 2023

INFORMACION DEL PERSONAL

Personal - cargo	% dedicación	Período del informe	Meses de Participación	Tipo de vinculación	Contratante
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	30%	19 de octubre de 2022 al 20 de junio de 2023	5.0	Contrato Laboral	Jairo Alonso Dávila Guerra
Vanessa Posada Posada – Residente de Interventoría	100%	19 de octubre de 2022 al 20 de junio de 2023	5.0	Contrato Laboral	Jairo Alonso Dávila Guerra

Marco Fidel Estrada Rojas - Asesor 1, Ingeniero Eléctrico	50%	19 de octubre de 2022 al 20 de junio de 2023	2.0	Contrato Laboral	Jairo Alonso Dávila Guerra
Auxiliar Administrativo (Secretaria)	50%	19 de octubre de 2022 al 20 de junio de 2023	5.0	Contrato Laboral	Jairo Alonso Dávila Guerra

2. INGRESO BASE DE COTIZACION DEL PERSONAL.

Personal - cargo	Tarifa Mensual	Factor Multiplicador	Sueldo oferta económica con factor multiplicador	IBC (ingreso base cotización)
Jairo Alonso Dávila Guerra - Director de Interventoría	$4.000.000	1,98	$7.920.000	$950.400
Vanessa Posada Posada – Residente de Interventoría	$3.200.000	1,98	$6.336.000	$2.534.400
Marco Fidel Estrada Rojas - Asesor 1, Ingeniero Eléctrico	$4.000.000	1,98	$7.920.000	$1.584.000
Auxiliar Administrativo (Secretaria)	$1.000.00	1,98	$1.980.000	$396.000

3. VALOR PAGADO SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL.

Nombre-Cargo	Salud	Pensión	ARL	No. Planilla	Mes
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	757.500	989.400	405.100	9442819056	Octubre 2022
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	260.000	332.800	144.800	9444305405	Noviembre 2022
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	260.000	332.800	144.800	9444616597	Diciembre 2022
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	260.000	332.800	144.800	9441909558	Enero 2023
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	1.250.000	1.600.000	696.000	9440005181	Febrero 2023
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	260.000	332.800	144.800	9447467380	Marzo 2023
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	305.000	390.400	169.862	9434861846	Abril 2023

PPR 5

Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	305.000	390.400	169.862	9427002525	Mayo 2023
Jairo Alonso Dávila Guerra -Director de Interventoría	800.000	639.344	278.462	9453699961	Junio 2023
Vanessa Posada Posada – Residente de Interventoría	126.750	162.240	70.574	9477044518	Octubre 2022
Vanessa Posada Posada – Residente de Interventoría	316.875	405.600	176.436	9441135025	Noviembre 2022
Vanessa Posada Posada – Residente de Interventoría	126.750	162.240	70.574	9442582782	Diciembre 2022
Vanessa Posada Posada – Residente de Interventoría	126.750	162.240	70.574	9443328681	Enero de 2023
Vanessa Posada Posada – Residente de Interventoría	295.750	378.560	94.640	9444179375	Febrero de 2023
Vanessa Posada Posada – Residente de Interventoría	253.500	324.480	141.148	9465354391	Mayo de 2023
Vanessa Posada Posada – Residente de Interventoría	211.250	270.400	117.624	9461542679	Junio de 2023
Marco Fidel Estrada Rojas - Asesor 1, Ingeniero Eléctrico	79.200	0	44.098	9477044518	Octubre 2022
Marco Fidel Estrada Rojas - Asesor 1, Ingeniero Eléctrico	198.000	0	110.246	9441135025	Noviembre 2022
Marco Fidel Estrada Rojas - Asesor 1, Ingeniero Eléctrico	79.200	0	44.098	9442582782	Diciembre 2022
Marco Fidel Estrada Rojas - Asesor 1, Ingeniero Eléctrico	79.200	0	44.098	9443328681	Enero 2023
Marco Fidel Estrada Rojas - Asesor 1, Ingeniero Eléctrico	184.800	0	102.896	9444179375	Febrero de 2023
Lizeth Tarazona Auxiliar Administrativo (Secretaria)	125.000	160.000	69.600	9478021759	Octubre 2022
Auxiliar Administrativo (Secretaria)	125.000	160.000	69.600	9453699961	Noviembre 2022
Auxiliar Administrativo (Secretaria)	125.000	160.000	69.600	9454401762	Diciembre 2022
Auxiliar Administrativo (Secretaria)	125.000	160.000	69.600	9455552287	Enero 2023
Auxiliar Administrativo (Secretaria)	125.000	160.000	69.600	9456962094	Febrero de 2023
Auxiliar Administrativo (Secretaria)	125.000	160.000	69.600	9458186439	Mayo de 2023

PERIODO A PAGAR: **Período del 19 de octubre de 2022 al 20 de junio de 2023**

VALOR A PAGAR: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS VEINTICUATRO MIL VENTIOCHO PESOS M/CTE ($46.624.028.00).

AVANCE DE OBRA ACUMULADO EJECUTADA 100%

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$31.254.278,00		$31.254.278,00
ADICION N°01	$15.369.750.00		$46.624.028.00
ACTA PARCIAL N°01		$46.624.028.00	$0.00
TOTAL	$46.624.028.00	$46.624.028.00	$0.00

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BBVA	Ahorros	330-283-979	JAIRO ALONSO DÁVILA GUERRA

Para constancia se firma el día 06 de junio de 2025

CLAUDIA FERNANDA TORO RODAS
Jefe de Oficina de Infraestructura Social
Departamento del Quindío

JUAN ALEJANDRO CORREA
Apoyo a la Supervisión
Contratista

JAIRO ALONSO DÁVILA GUERRA
C.C. 73.565.045 de San Martín de Loba (Bolívar)
Calle 11 # 13-40 Calle las Flores
San Martín de la Loba
Teléfono 3017726810
Contratista

Vo Bo

LUIS GUILLERMO AGUDELO RAMÍREZ
Secretario de Agua e Infraestructura

Elaboró: Yesica Ríos López – Profesional Contratista SAID
Revisó: Natalia Giraldo Cuervo – Director Jurídico y Administrativo SAID
Revisó: Vanessa Katherine Rincón Gaviria – Director Operativo de Infraestructura Vial y Social

RECIBIDO JUN 2025

12

Jairo Dávila Guerra

Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES

Santiago de Cali 18 de marzo del año 2025

Señores
Gobernación del Quindío
Armenia

Por medio de la presente me permito certificar que el Ing **JAIRO ALONDO DAVILA GUERRA** identificado con cedula de ciudadanía N° 73.565.045 se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de Salud, Pensiones, RiegosProfesionales, Aportes Parafiscales y de contratación de aprendices al servicio nacional de aprendizaje Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Se firma en Santiago de Cali a los 18 días del mes de marzo del año 2025

Atentamente,

JAIME LUIS ROCHA VILLAFAÑES
CC.73.564.878
TP 278141-T

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
C. C. No. 73.565.045
Dirección – Cra 97 # 42-101 Cali Canto
Número de Teléfono 3017726810
Buzón del Correo electrónico. Jairodavila85@gmail.con –
Jairo.d88@yahoo.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9FD9B6D1F4B6D9E6B6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIME LUIS ROCHA VILLAFAÑE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73564878 de SAN MARTIN DE LOBA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 278141-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.564.878**

ROCHA VILLAFAÑE
APELLIDOS

JAIME LUIS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1981**
SAN MARTIN DE LOBA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

15-JUN-1999 SAN MARTIN DE LOBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00400546-M-0073564878-20120919 0031173742A 1 37553703

15

Revisoría Fiscal
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

278141-T



JAIME LUIS
ROCHA VILLAFAÑE
C.C. 73564878
RES. INSCRIPCION 173 DEL 23/02/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300264 313466